



*Municipalidad de*  
*San Sebastián Huehuetenango*  
*Departamento de Huehuetenango, Guatemala C. A.*



#14 UIP

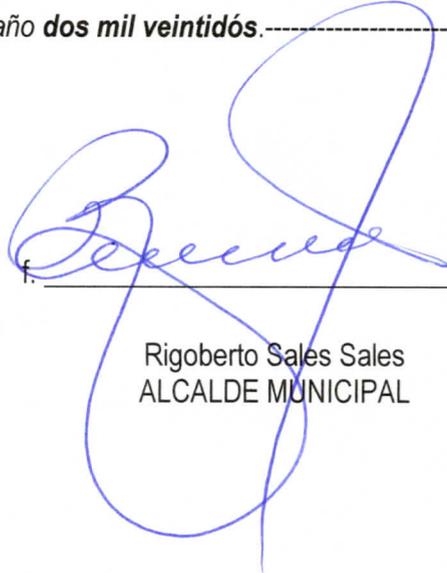
El Infrascrito Alcalde Municipal, del Municipio de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, -----

**HACE CONSTAR:**

Que, el numeral 14, del Artículo 10, del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. Información Pública de oficio, dice: 14. Contratos de mantenimiento. Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor.

Por tanto, se indica que la Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, **en lo que va del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós, específicamente del mes de junio**, no ha celebrado contratos de mantenimiento, **es decir; sin movimiento.**

Y, para los efectos legales extendiendo, firmo y sello la presente *Constancia* en una hoja de papel bond en la población de San Sebastián Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, a los **treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.**-----

  
f. \_\_\_\_\_

Rigoberto Sales Sales  
ALCALDE MUNICIPAL

